

EQUATORIANA V4314 V4244  
 CASADO CON MERCEDES EDULFA VARGAS AGUIA  
 PRIMARIA JOYERO  
 ALFONSO GARZON  
 LASENIA GARCIA  
 CUENCA 31 DE MAYO DE 1986  
 31 DE MAYO DE 1998  
 FICHA DE CONTROL N° 1073634 JA  
*Alfonso Garzon*  
 VIG. RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y EDUCACION  
 IDENTIFICACION N° 010103321-5  
 CECIL IDORFO GARZON GARCIA  
 10 DE OCTUBRE DE 1953  
 AZUAY  
 GIRON 1 AZUAY 1953-695  
*Cecil*



Doy fe: que la fotocopia que antecede, en una fojas, es igual al original.

- 7 AGO. 2002

Cuenca, de de 19

*Glencario Regalado Polo*

Dr. Glencario Regalado Polo

Notario Publico N° 3

Cuenca Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DEL ESTATUTO DE

" COMPANIA DE TAXIS 13 DE FEBRERO S.A."

ESCRITURA NUMERO: 868

CUANTIA : \$ 600,00

FECHA: 7 de Agosto del 2002.

Se dieron tres copias .-

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,

siete de Agosto del dos mil dos, ante mi doctor

FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público, Tercero del

cantón, comparece el señor, CECIL IDORFO GARZON GARCIA,

en su calidad de Gerente y como tal representante

legal de la " COMPANIA DE TAXIS 13 DE FEBRERO S.A.",

conforme, justifica con el nombramiento que se

insertará a nombre y en representación de dicha

compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de

edad, capaz ante la ley, domiciliado en esta ciudad,

a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en

la naturaleza y efectos legales de la presente

escritura a la que procede libre y voluntariamente,

dice : que eleva a escritura pública la minuta que me

entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del

tenor siguiente: S E Ñ O R            N O T A R I O : En

el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a

En su cargo, sírvase incorporar uno que contenga :  
 Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la "  
 COMPANIA DE TAXIS 13 DE FERRERO S.A.", el mismo que  
 se registrará bajo las cláusulas que a continuación se  
 detallan : P R I M E R A COMPARECIENTE : A la  
 celebración de esta escritura, comparece el señor  
 Cecil Idorfo Garzón García, en su calidad de Gerente  
 y Representante Legal de la "COMPANIA DE TAXIS 13 DE  
 FERRERO S.A.", conforme justifica con la copia del  
 Nombramiento que se adjunta para que sea transcrito  
 como documento habilitante. El compareciente es  
 ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en  
 esta ciudad de Cuenca, capaz ante la ley para celebrar  
 cualquier acto o contrato. S E G U N D A . -  
 ANTECEDENTES : Mediante escritura pública, celebrada  
 ante el doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público  
 Segundo del cantón Cuenca, el veinte y cinco de Julio  
 de mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el  
 registro mercantil, bajo el número ciento noventa y  
 tres, el nueve de Agosto de mil novecientos noventa y  
 uno, se constituyó la "COMPANIA DE TAXIS 13 DE  
 FERRERO DIA. LTDA.", con un Capital Social de  
 Setecientos setenta mil sucres. Posteriormente,  
 mediante escritura pública celebrada ante el Notario  
 Público Quinto del cantón Cuenca, doctor Francisco  
 Carrasco Vintimilla, el diez y nueve de mayo de mil  
 novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro  
 Mercantil, bajo el número Trescientos siete, el veinte

y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la compañía se transforma, de Limitada a Sociedad Anónima, al mismo tiempo que eleva su capital a Cinco Millones seiscientos ochenta mil sucres y adoptando un nuevo Estatuto, cumpliendo así la resolución de la Junta General extraordinaria de Socios de la Compañía, de fecha veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, adoptando desde ese entonces, la siguiente denominación : " COMPANIA DE TAXIS 13 DE FERRERO S.A. ". T E R C E R A . - La Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha Compañía, en sesión celebrada el día siete de mayo del dos mil uno, copia de cuya acta se agrega para que forme parte integrante de esta escritura, resolvió aumentar el capital suscrito en SEISCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, para que éste alcance a OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS de los Estados Unidos de América. En esta misma sesión; se resolvió también reformar el Estatuto de la Compañía, en su artículo cuarto, el mismo que hace referencia al Capital, artículo que en adelante dirá : " El Capital Suscrito de la Compañía, es de Ochocientos veinte y siete dólares con veinte centavos, dividido en Veinte mil seiscientos ochenta acciones, ordinarias y nominativas, del valor de Cuatro centavos de dólar cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno, hasta la veinte mil seiscientos ochenta inclusive. " C U A R T A . - Los

actuales accionistas, haciendo uso de su derecho preferente de suscripción del aumento de capital, han procedido a suscribirlo en la forma que consta en el Cuadro de Integración de Capital que se agrega.

**QUINTA.- DECLARACIONES .-** Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de accionistas, el compareciente, en su calidad de Representante Legal de la Compañía, declara : Aumentado el Capital suscrito de dicha compañía, a Ochocientos veinte y siete dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en la forma que consta en el Cuadro de Integración de Capital que se agrega; así como reformado el artículo cuarto del Estatuto, tal como consta en la cláusula tercera de este instrumento. **S E X T A .-** DECLARACION JURAMENTADA .-

El otorgante, señor Cecil Idorfo Garzón García, en la calidad en la que comparece, bajo juramento declara : Que el capital, materia del aumento, se encuentra suscrito y pagado en la forma que consta en el Cuadro de Integración de Capital que se agrega; que las declaraciones constantes en esta escritura son verídicas; y, que la Compañía de su representación, se encuentra bajo el control parcial de la Superintendencia de Compañías. **S E P T I M A .-**

**CUANTIA .-** La cuantía del presente instrumento público, es de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará

Cuatro

agregar las cláusulas de estilo, necesarias para la validez del presente instrumento y transcribir los documentos a los que se ha hecho referencia. Atentamente, Julio Machado B. Julio Machado B. Abogado. Matrícula número mil doscientos diez y state. C.A.A.----- Hasta aquí la minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales, consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba. COMPANIA DE TAXIS 13 DE FEBRERO S.A. CUENCA-ECUADOR. COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPANIA DE TAXIS 13 DE FEBRERO S.A. Cuenca". En la ciudad de Cuenca, a los siete días del mes de mayo del dos mil uno, siendo las veinte horas, i previa convocatoria publicada en Diario "El Tiempo", en fecha veintey cinco de Abril del dos mil uno, en el local de la Compañía, ubicada en la calle Octavio Díaz y La República, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPANIA DE TAXIS 13 DE FEBRERO S.A.", para tratar el siguiente orden del día: Uno.- aumento de Capital; y Dos.- Fernando Loja Arías, Manuel Alejandro Morcho Morcho, Guzhay Flores, Jesús Humberto Espinoza Toledo, Lauro Guzmán, Rolando Guillermo Avila, Octavio Cristóbal Cabrera, Víctor Augusto Bravo Luna, Elvis Juan Bravo Santos Benjamín Alvarado Alvarado, Juan Orlando Avila Reforma del Estatuto. Con la presencia de los señores:

80

Geovanny Alejandro Mosquera Avila, Juan Gonzalo Muñoz Sarmiento, Federico René Muñoz Vázquez, Segundo Euclides Narváez Contreras, Cecil Idorfo Garzón García, José Salvador Guamán Uzhca, Mario Estuardo Choglio Zambrano, y Angel Bolívar Narváez Ochoa, propietarios, cada uno de ellos, de doscientas acciones. Las acciones de todos los presentes, son ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dolar cada una, todas ellas liberadas, es decir, que se cuenta con la presencia de más del cincuenta por ciento del capital pagado de la compañía; por lo tanto, existiendo el quorum reglamentario, y recalcando en la presencia del señor Víctor Augusto Bravo Luna; quien, además de accionista, es Comisario de la Compañía, habiendo sido convocado tanto por la prensa, como mediante Oficio suscrito por el señor Gerente, el Presidente de la compañía, señor Federico René Muñoz Vázquez, declara instalada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, solicitando al señor Mario Choglio Zambrano, Gerente-Secretario, proceda a dar lectura de la convocatoria respectiva, en la que consta el orden del día a tratarse, el mismo que es puesto a consideración de los asistentes, quienes lo aprueban. Es así que el señor Presidente, haciendo uso de la palabra, indica que, como es de conocimiento de todos, la Superintendencia de Compañías, ha resuelto que el capital mínimo de las Compañías Anónimas, deberá ser

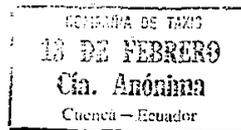
de Ochocientos dólares de los Estados Unidos <sup>07</sup> de América, y tomando en consideración que el capital actual de nuestra compañía es de Doscientos veinte y siete dólares con veinte centavos, es necesario entonces elevar el mismo, recordando que la Superintendencia de Compañías, ha dispuesto también la obligatoriedad de transformar los capitales constantes en sures, a dólares. Luego de cortas deliberaciones, se resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América, para que éste alcance a OCHOCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES CON VEINTE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, aumento que se lo pagará en numerario, de la siguiente forma: el cincuenta por ciento al momento de la suscripción, y el saldo, a un año plazo, contado a partir de la fecha de inscripción de la escritura respectiva, aclarándose que los actuales accionistas, amparados en la ley, podrán hacer uso de su derecho preferente de suscripción, en proporción a su capital accionario, dentro del plazo contemplado por la respectiva ley. En lo referente al segundo punto del orden del día, el señor Presidente hace uso de la palabra, e indica que, como consecuencia del aumento de capital, es necesario reformar el estatuto de la Compañía, en su artículo cuarto, el mismo que hace referencia al capital, ante lo cual todos los presentes se muestran de acuerdo, resolviendo reformar dicho artículo, el que en

adelante dirá : " El Capital Suscito de la compañía, es de Ochocientos veinte y siete dólares con veinte centavos, dividido en veinte mil seiscientos ochenta acciones, ordinarias y nominativas, del valor de cuatro centavos de dolar cada una, numeradas desde la cero cero cero cero uno, hasta la veinte mil seiscientos ochenta inclusive." Una vez que se han tratado los puntos por los cuales fue convocada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, se concede un pequeño receso para redactar esta acta, luego de lo cual, y una vez reinstalada la Junta, se procede a dar lectura de la misma, la que es aprobada en todas sus partes por unanimidad. Sin tener más que tratar, y siendo las veintiun horas quince, se da por terminada la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, para constancia de lo cual firman el Presidente y el suscrito Gerente-Secretario. f) René Muñoz. Presidente. f) Mario Choglio Z. Gerente-Secretario. CERTIFICO : Que la presente, es fiel copia de su original. Cuenca, veinte y ocho de Junio del dos mil dos. f.) Cecil Garzón G. Cecil Garzón García. Gerente-Secretario. ( Hay un sello ).---

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA  
"COMPAÑIA DE TAXIS 13 DE FEBRERO S.A."

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL A PAGAR EN NUMERARIO	TOTAL
1	Alvarado Alvarado Santos B.	16,00	50,00	25,00	25,00	66,00-
2	Avila Cabrera Juan C.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
3	Cárdenas Mejía Angel P.	16,00	50,00	25,00	25,00	66,00-
4	Bravo Luna Víctor A.	10,80	36,00	18,00	18,00	46,80-
5	Bravo Guzmán Elvis J.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
6	Gómez Gómez Angel O.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
7	Guzhñay Cáceres Octavio C.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
8	Loja Arias Lauro F.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
9	Morocho Morocho Manuel A.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
10	Mosquera Avila Geovanny A.	8,00	26,00	13,00	13,00	34,00-
11	Luzoz Sarmiento Juan G.	8,00	26,00	13,00	13,00	34,00-
12	Luzoz Vázquez Federico R.	10,80	36,00	18,00	18,00	46,80-
13	Luzoz Rivas Jorge P.	8,00	26,00	13,00	13,00	34,00-
14	Narváez Contreras Efraín O.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
15	Narváez Contreras Segundo E.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
16	Espinoza Toledo Jesús H.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
17	Garzón García Cecil I.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
18	Guamán Uzcua José S.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
19	Choglle Zambrano Mario E.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
20	Barbecho Correa José M.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
21	Valdez Guzhñay Víctor M.	8,00	25,00	12,50	12,50	33,00-
22	Avila Rolando Guillermo	8,00				8,00
23	Pinos Cuesta Luis R.	8,00				8,00
24	Cabrera Contreras Lenin	8,00				8,00
25,	Narváez Ochoa Angel B.	8,00				8,00
26	Abril Oleas Julio A.	2,80				2,80
27	Avila Morocho Luis H.	2,80				2,80
<b>T O T A L E S</b>		<b>227,20</b>	<b>600,00</b>	<b>300,00</b>	<b>300,00</b>	<b>827,20</b>

  
Cecil Garzón García  
GERENTE



Sello

80

COMPANIA DE TAXIS " TRECE DE FERRERO S.A. ". CUENCA-  
ECUADOR. Cuenca, Abril quince del dos mil dos. Señor  
Cecil Garzón García. Ciudad. De mi consideración :  
En reunión extraordinaria de accionistas de la  
COMPANIA DE TAXIS 13 DE FERRERO S.A., celebrada el  
siete de abril del dos mil dos, le designo GERENTE de  
la Compañía por un periodo de DOS AÑOS. Entre sus  
atribuciones está la de representar a la compañía  
legalmente. La compañía se constituyó ante el  
Notario Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén  
Vintimilla Bravo, el veinte y cinco de Julio de mil  
novecientos noventa y uno, y se inscribió en el  
Registro Mercantil el diez y nueve de mayo de mil  
novecientos noventa y nueve, la compañía se transformó  
de limitada a anónima. Escritura inscrita en el  
Registro Mercantil bajo el número trescientos siete, el  
veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa  
y nueve. (f.) Segundo-Narváez C. Segundo Narváez  
Contreras. Presidente de la Compañía. C.I.: cero uno  
cero uno cinco uno seis cuatro nueve cero. Cuenca,  
Abril quince del dos mil dos. Aceptó el nombramiento  
que antecede. (f.) Cecil Garzón G. Cecil Garzón  
García. Gerente de la compañía. C.I.: cero uno cero  
uno cero tres tres dos uno cinco. Con esta fecha  
queda inscrito el presente documento bajo el número  
trescientos noventa y ocho del Registro de  
Nombramientos. Cuenca, a quince de Abril del dos mil  
dos. (f.) R. Auquilla L. El Registrador Mercantil.

( Hay un sello ), ---- El compareciente porta su cédula de ley, cuyo número se anotará al final, que en fotocopia certificada se adjunta. Leída la presente escritura, íntegramente al señor compareciente por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe: ---- P.) Cecil G.--

C. C.: 010103321-5.- P.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público Tercero.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA -- COPIA, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el -- mismo día de su celebración.---

El Notario.

*Florencio Regalado Polo*  


DOY FE : Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de Capital y Reformas del Estatuto de " COMPANIA DE TAXIS 13 DE FEBRERO S.A. ", se encuentra aprobada mediante Resolución número 02-C-DIC-572, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca(E), el día 3 del mes en curso. Cuenca, 5 de Septiembre del 2002.-

El Notario,

*Florencio Regalado Polo*  


DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, he sentado razón del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos y su aprobación en la Intendencia de Compañías de Cuenca, mediante resolución No. 02-C-DIC-572, de 3 de septiembre del 2002. Cuenca, 6 de septiembre del 2002.

*Quisela J. de la Cruz*  
 NOTARIO SUPLENTE  


ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 02-C-DIC-572 del Intendente de Compañías de Cuenca (E), de fecha tres de Septiembre del dos mil dos, bajo el No. 370 del REGISTRO MERCANTIL. Queda archivada la Tercera Copia certificada de la escritura pública de aumento del capital suscrito y reforma al

estatuto de la: **COMPANIA DE TAXIS 13 DE FEBRERO S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 378, de veinte y nueve de Agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio con el No. 6171.- **CUENCA, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS.- EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.-**

*Remigio Auquilla Lucero*  
**DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

